

INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-FASP-28-15

"SUMINISTRO E INSTALACION DE PROYECTORES Y EQUIPAMIENTO DE CONTROLES BIOMETRICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-28-15**, referente al **"Suministro e instalación de proyectores y equipamiento de controles biométricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**

El C. Rutilo Pérez Flores, Jefe de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistida por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la **Invitación OM-INV-ADQ-FASP-28-15**, referente al **"Suministro e instalación de proyectores y**



equipamiento de controles biométricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el “Comité de Adquisiciones” emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple Con lo solicitado para el paquete 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y “Anexo A” Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente Invitación.</p> <p>No cumple Con lo solicitado para el paquete 1 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el “Anexo A” Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el “Anexo A” de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando 14 proyectores marcas aceptadas: Epson, NEC, Infocus.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete 1, se advierte que el proveedor está presentando marca BENQ modelo MX661 por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A “Especificaciones Técnicas” de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo</p>

	<p>dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete 1.</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)</p>	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete 1 y 2 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p> <p>Para el paquete 1, en el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando que el licitante seleccionado para la instalación de los proyectores, deberá suministrar e instalar todos los equipos, accesorios y materiales objeto de esta licitación, que son requeridos para la correcta instalación y óptimo funcionamiento del sistema. Adicionalmente al equipamiento, se deberá suministrar todos los accesorios como lo son: cableado de vídeo, de alimentación, vistas, tornillos, herrajes, cajas de distribución, canaletas, sujetadores, etc.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete 1, se advierte que el proveedor no incluye dentro de su propuesta técnica, la instalación, suministro de accesorios y materiales requeridos para la correcta instalación del equipamiento por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p> <p>Para el paquete 2 en el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando carta original del fabricante en México donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete 2, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p>

	<p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete 1 y 2.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete 1 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete 2 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios</p> <p>Para el paquete 2 en el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando carta original del fabricante en México donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete 2, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete 2.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-FASP-28-15.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, y **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete 1**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)**, para el **paquete 1 y 2**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$756,746.53 M.N. Mas I.V.A.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES
TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

Propuesta Total
\$727,494.32 M.N.
Mas I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02- OM-INV-ADQ-FASP-28-15.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:30 horas del 30 de septiembre de 2015** para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-28-15**, referente al **"Suministro e instalación de proyectores y equipamiento de controles biométricos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



RUTILO PEREZ FLORES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ROCIO GUADALUPE AYALA DIAZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"



MARIO ALBERTO LAM GOMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



LEONARDO PEREZ SALCEDO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF